

PROVISIONAL

E/2007/SR.46
24 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original : INGLÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2007
Serie de sesiones de carácter general

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 46ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el jueves 26 de julio 2007, a las 15 horas

Presidente : Sr. MÉMORÈS (Haití) (Vicepresidente)

SUMARIO

Aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (*continuación*)

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

b) Desarrollo social (*continuación*)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.07-62729 (S) NY.07-53030 (S)

En ausencia del Sr. Čekuolis, el Sr. Mèrorès (Haití), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15. 45 horas

Aplicación de la declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación)
(E/2007/L.19)

Proyecto de resolución E/2007/L.19: Apoyo a los territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas

El Presidente dice que se ha solicitado que el proyecto de resolución se someta a votación.

El Sr. Fautua (Nueva Zelanda), hablando en explicación del voto antes de la votación, recuerda que su Gobierno es una Potencia administradora y tiene experiencia directa de la labor de los organismos especializados y las instituciones internacionales asociadas con las Naciones Unidas relacionada con los territorios no autónomos. Agradece la referencia que hizo anteriormente el representante del Comité especial de Descolonización a la función que cumple su país en relación con Tokelau. Nueva Zelanda sigue comprometida con el principio de descolonización y siempre ha tratado de respetar los deseos del pueblo de Tokelau. A raíz del rechazo de la autodeterminación por escaso margen en ocasión del referéndum celebrado en Tokelau en febrero de 2006, Nueva Zelanda declaró su continuo compromiso con el principio de autodeterminación y manifestó su intención de apoyar al pueblo de Tokelau cuando desee volver a abordar la cuestión. En octubre de 2007, el pueblo de Tokelau celebrará nuevamente un referéndum para determinar si desea seguir siendo un territorio no autónomo o adquirir el estatuto de autonomía en asociación con Nueva Zelanda.

Nueva Zelanda, en su calidad de Potencia administradora, sigue apoyando a Tokelau. El sistema de las Naciones Unidas también desempeña un papel importante en la satisfacción de las necesidades y aspiraciones de Tokelau, uno de los miembros más pequeños y vulnerables de la comunidad internacional. Nueva Zelanda seguirá siendo el mayor asociado para el desarrollo de Tokelau, cualquiera sea el resultado del

referéndum de octubre, y le complace apoyar el proyecto de resolución E/2007/L.19.

El Sr. Cruz Silvestre (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, explica el voto antes de la votación y dice que los miembros de la Unión Europea que son también miembros del Consejo se abstendrán durante la votación, como han hecho en el pasado. La Unión Europea considera que las cuestiones abordadas en la resolución no son de la competencia del Consejo.

El Sr. Miller (Estados Unidos de América) dice que su Gobierno no se opone al apoyo que presta el sistema de las Naciones Unidas a los territorios no autónomos. Sí tiene objeciones, por el contrario, con el enfoque "talla única" adoptado en la resolución y el contexto sumamente politizado de un tema del programa relacionado con la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales. Su delegación, por tanto, se abstendrá de votar.

Se procede a votación nominal.

Tras el sorteo realizado por el Presidente, El Salvador resulta seleccionado para votar en primer lugar.

A favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Barbados, Belarús, Benin, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Chad, China, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Filipinas, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Iraq, Mauritania, México, Nueva Zelanda, Pakistán, Paraguay, República Democrática del Congo, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán y Tailandia

En contra:

Ninguno

Abstenciones:

Albania, Alemania, Austria, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Islandia, Japón, Kazajstán, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa y Rumania

Por 23 votos contra ninguno y 19 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.19.

El Sr. Pankin (Federación de Rusia) dice que su delegación se abstuvo no porque su actitud hacia la

cuestión de la descolonización haya cambiado sino porque considera que la descolonización es una cuestión política que no forma parte del mandato del Consejo relacionado con los asuntos económicos y sociales.

El Sr. Jordan (Argentina) dice que su delegación apoya el principio de autodeterminación de los pueblos, pero recuerda que tanto la Asamblea General como el Comité Especial subrayaron que la autodeterminación no es la solución apropiada en los casos en que hay una soberanía controvertida. Ambos órganos observaron que, por ejemplo, en el caso de las Malvinas, las Georgia del Sur y las islas Sandwich del Sur, la solución apropiada era un acuerdo negociado entre el Gobierno de la Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Presidente dice que entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Secretario General sobre asistencia al pueblo palestino, publicado con la signatura A/62/82-E/2007/66.

Así queda acordado.

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (*continuación*) (E/2007/42)

El Presidente dice que entiende que el Consejo desea aplazar la adopción de medidas sobre el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques correspondiente a su séptimo período de sesiones (E/2007/42) hasta la continuación de su período de sesiones sustantivo.

Así queda acordado.

El Sr. Cruz Silvestre (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, los países candidatos (Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía) los países del proceso de estabilización y asociación (Albania, Montenegro y Serbia) y además, Armenia, Georgia, la República de Moldova y Ucrania, acoge con satisfacción el progreso alcanzado en el séptimo período seis sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que ha marcado un hito en materia de cooperación internacional sobre políticas forestales y constituye un paso crucial en la promoción de un enfoque integral para la gestión y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques.

El orador acoge con satisfacción los principales resultados del séptimo período de sesiones del Foro: aprobación de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todo los tipos de bosques; aprobación de un programa de trabajo multianual para el período 2007-2015; y el compromiso de estudiar la posibilidad de establecer un mecanismo financiero mundial/-enfoque global/marco de financiación forestal para todos los tipos de bosques. Aunque la Unión Europea considera que el medio más eficaz para hacer frente a las cuestiones forestales en forma mundial e integrada sería un instrumento legalmente vinculante, el instrumento no vinculante proporciona de todos modos una base útil para abordar cuestiones forestales y su aplicación contribuirá al logro de objetivos mundiales en materia de bosques.

El programa de trabajo multianual incluye cuestiones fundamentales como la importancia de los bosques para el sustento y la erradicación de la pobreza y el vínculo entre los bosques y el desarrollo económico. El debate de esas cuestiones aclarará la contribución que puede hacer la gestión forestal al cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente y las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio. Los mecanismos financieros voluntarios desempeñarán un papel clave para movilizar recursos adicionales, y reitera la invitación al Banco Mundial y otras organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques para que sienten las bases para la labor del Grupo de Expertos Ad Hoc en 2008.

La aplicación de los tres principales resultados del séptimo período de sesiones del Foro y la continua coordinación con otros esfuerzos relacionados con la gestión de los recursos forestales contribuirán a la realización del objetivo de desarrollo sostenible. Incluso sería posible revertir la pérdida de la cubierta forestal y la degradación de los bosques y, por tanto, ayudar a proteger el sustento de las personas que dependen de los bosques y erradicar la pobreza.

La Unión Europea asigna gran importancia a la labor del Foro y al proceso intergubernamental sobre políticas forestales, apoya los proyectos de resolución y decisión contenidos en el informe del Foro y espera con interés su aprobación por el Consejo en la continuación del período de sesiones sustantivo. De ese modo, el Consejo reforzará el proceso intergubernamental en materia de políticas forestales y afirmará

su apoyo al Foro como órgano funcional único del Consejo.

Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

b) Desarrollo social (continuación) (E/2007/26)

El Presidente invita al Consejo a tomar medidas sobre los proyectos de resolución y decisión contenidos en el capítulo I del informe de la Comisión de Desarrollo Social en su 45° período de sesiones (E/2007/26).

Proyecto de resolución A: Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes

El Presidente dice que se ha solicitado que el proyecto de resolución se someta a votación.

El Sr. Hayee (Pakistán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China en explicación del voto antes de la votación, expresa su apoyo a la labor que realiza la Comisión de Desarrollo Social para efectuar el seguimiento de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social. La Comisión se centra en particular en los jóvenes, las personas de edad y el género. En la resolución 60/2 de la Asamblea General se pidió a la Comisión que en su 45° período de sesiones examinara otras cinco esferas prioritarias para la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Esas cinco esferas se reflejan en el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí, que ha sido aprobado por la Comisión tras arduas negociaciones. El texto no satisface plenamente a ninguna de las partes, incluido el Grupo de los 77 y China, sin embargo, reconociendo la importancia de las negociaciones multilaterales, el Grupo se ha sumado al consenso sobre el documento.

El Grupo de los 77 y China reiteran su compromiso con la decisión de la Comisión y consideran preocupante que someter a votación una decisión consensual pueda sentar un mal precedente para otros resultados negociados en el futuro. El Grupo votará a favor del proyecto de resolución e insta a todos los miembros del Consejo a que hagan lo mismo.

Se procede a votación nominal.

Tras el sorteo realizado por el Presidente, Cabo Verde resulta seleccionado para votar en primer lugar

A favor:

Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Austria, Barbados, Belarús, Benin, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Canadá, China, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, El Salvador, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, India, Indonesia, Iraq, Islandia, Japón, Kazajstán, Lituania, Luxemburgo, Mauritania, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República Democrática del Congo, Rumania, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán y Tailandia

En contra:

Estados Unidos de América

Abstenciones:

ninguna

Por 49 votos contra uno y ninguna abstención, queda aprobado el proyecto de resolución A.

El Sr. Miller (Estados Unidos de América) dice que el proyecto de resolución fue aprobado por la Comisión después de negociaciones tardías y apresuradas y como resultado de ello, el nivel del texto no es, a juicio de su Gobierno, suficientemente alto. Dada la importancia y el alcance de las cuestiones que se tratan en el proyecto de resolución, así como la importancia de la cuestión de la juventud en sí misma, su delegación se disoció oficialmente de parte del texto durante la aprobación del proyecto de resolución por la Comisión y se reservó el derecho de volver a plantear partes del proyecto de resolución para su negociación en la Asamblea General.

Las preocupaciones planteadas por su delegación no se reflejaron en el informe de la Comisión. Por tanto, pidió que el proyecto de resolución se sometiera a votación para que quedara registrada oficialmente su oposición al texto y afirmar claramente su prerrogativa de volver a examinar la cuestión durante la Asamblea General.

El Sr. Silvestre (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que, de conformidad con la resolución 60/2 de la Asamblea General, los Estados Miembros participaron de buena fe en la negociación del Suplemento del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes. Durante el proceso, todos los asociados dieron

muestras de flexibilidad y espíritu de compromiso para lograr, a juicio del Unión Europea, un buen documento. La Unión Europea reconoce que un Estado Miembro se disoció del consenso sobre un párrafo del Suplemento en el momento de su aprobación por la Comisión de Desarrollo Social, y esperaba que lo mismo ocurriera en el Consejo. Por tanto, la Unión Europea recibió con pesar y sorpresa el día anterior la noticia de que el Suplemento se sometería a votación.

Proyecto de resolución B: Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Queda aprobado el proyecto de resolución B.

Proyecto de resolución C: Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 45º período de sesiones y programa provisional y documentación para el 46º período de sesiones de la Comisión

Queda aprobado el proyecto de resolución C.

Decisión 45/101: Nombramiento de los miembros de la Junta del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social

El Presidente dice que entiende que el Consejo desea confirmar el nombramiento de los ocho candidatos mencionados en su decisión 45/101 para que formen parte de la Junta del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

Así queda acordado.

consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (continuación) (E/2007/L.26)

Proyecto de resolución E/2007/L.26: Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado

El Presidente invita al Consejo a tomar medidas sobre el proyecto de resolución E/2007/L.26 e informa a los miembros que se solicitado votación.

El Sr. Molchan (Belarús) dice que Belarús desea sumarse a los patrocinadores.

La Sra. Furman (Observadora de Israel) dice que, al presentar otra resolución parcial sobre la cuestión israelo-palestina, sus patrocinadores están explotando una vez más al Consejo para conseguir sus propios objetivos. La obsesión con envilecer a Israel es evidente por el hecho de que no hay otras resoluciones sobre la situación socioeconómica de pueblos o países que necesiten el apoyo de las Naciones Unidas o la comunidad internacional. La perspectiva distorsionada a través de la cual las Naciones Unidas suelen verse obligadas a observar el conflicto en la región impide toda investigación de las acciones palestinas.

El hecho de que no se reconozca la campaña de terror y violencia perpetrada contra Israel durante los últimos seis años, que no se tenga en cuenta la polarización interna de los palestinos como resultado de la cual la Franja de Gaza ha sido tomada por facciones terroristas extremistas, que no se mencione el espíritu de renovado diálogo y cooperación en la Ribera Occidental entre el Primer Ministro israelí y el Presidente palestino, ni la histórica visita de miembros de la liga árabe a Israel son ejemplos de las flagrantes omisiones de la resolución.

Un proyecto de resolución caracterizado por lenguaje enardecido que claramente se niega a tener en cuenta los hechos que no apoyan sus conclusiones predeterminadas no tiene lugar en el Consejo ni a las Naciones Unidas. Su finalidad es puramente política, no el mejoramiento de la situación socioeconómica de los palestinos, por tanto insta a todas las delegaciones a que voten en contra.

La Sra. Al Rifaiy (Observadora de la República Árabe Siria) dice que la situación en los territorios árabes ocupados de Palestina, incluida Jerusalén, así como el Golán árabe sirio es trágica. La población está condenada al hambre, la humillación y acciones arbitrarias, incluida la expulsión. El Consejo ha escuchado sólo una versión abreviada de las actividades de la potencia ocupante. Varios órganos de las Naciones Unidas, sin embargo, revelaron las difícilísimas condiciones en los territorios ocupados, que algunos tratan de pasar por alto. La única cuestión dudosa es si las acciones arbitrarias contra todo un pueblo continuarán y si continuará la ocupación que ha hecho caso omiso de todos los instrumentos internacionales y principios morales. Su delegación invita a los miembros del Consejo a que aprueben el proyecto de resolución sin proceder a votación, a fin de transmitir un mensaje moral a la población de los

territorios ocupados, enviar un mensaje de apoyo a la resistencia del pueblo palestino y enviar un mensaje a todo el mundo para que se sepa que las fuerzas ocupantes no tienen carta blanca para destruir la vida, la cultura y la economía de un pueblo.

El Sr. Pereira (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea es la entidad que ha prestado mayor apoyo económico y social al pueblo palestino, como resultado de su profunda preocupación por la crítica situación humanitaria en los territorios ocupados. En 2006 la Unión Europea aportó 688 millones de euros en asistencia, y en el primer semestre de 2007 la contribución de la Comisión Europea a través del Mecanismo Internacional Temporal se elevó a 320 millones de euros. La Unión Europea presta su pleno apoyo al Presidente Abbas y al Primer Ministro Fayyad, reanudó su asistencia financiera y técnica directa al Gobierno palestino y está empeñada en ayudar a construir las instituciones y la economía del futuro Estado palestino.

La Unión Europea pide a todas las partes que trabajen con miras a permitir la entrada y salida de Gaza de la ayuda humanitaria y el tráfico comercial y garantizar que Karni y otros puntos fronterizos se abran en forma periódica y previsible, con miras a alcanzar el volumen de tránsito previsto en el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso, esencial para la viabilidad de la economía Palestina y el mejoramiento de las condiciones de vida en Gaza y la Ribera Occidental. La Unión Europea acoge con satisfacción los compromisos financieros anunciados recientemente por el Presidente de los Estados Unidos e invita a otros donantes a que aporten fondos y contribuyan de otras formas.

La Presidencia de la Unión Europea lamenta anunciar que la Unión Europea en su conjunto no podrá apoyar el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí. Aunque reconoce la cooperación de los patrocinadores y las importantes concesiones que se han hecho, el texto no se ajusta a todos los requisitos de la Unión Europea. El mejoramiento duradero de la situación económica y social del territorio palestino ocupado depende de un progreso sostenido hacia una solución justa y duradera del conflicto, que conduzca al logro de una paz amplia en la región. La Unión Europea insta enérgicamente a las partes a que continúen el diálogo bilateral para tal fin y está determinada a trabajar con los Estados Unidos, otros

miembros del Cuarteto y asociados regionales para poner un pronto fin al conflicto árabe-israelí.

Se procede a votación nominal sobre el proyecto de resolución E/2007/L.26.

Tras el sorteo realizado por el Presidente, la República Checa debe votar en primer lugar.

A favor:

Arabia Saudita, Argelia, Barbados, Belarús, Benin, Bolivia, Cabo Verde, China, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Federación de Rusia, Filipinas, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, India, Indonesia, Iraq, Kazajstán, Mauritania, México, Pakistán, Paraguay, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán y Tailandia

En contra:

Canadá, Estados Unidos de América

Abstenciones:

Albania, Alemania, Austria, Brasil, Dinamarca, Francia, Grecia, Haití, Islandia, Japón, Lituania, Luxemburgo, Nueva Zelandia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa y Rumania

Por 29 votos contra 2 y 18 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E/2007/L.26.

El Sr. Adsett (Canadá) dice que, aunque el Canadá reconoce las dificultades que enfrenta el pueblo palestino, ha votado contra el proyecto de resolución porque no refleja adecuadamente las responsabilidades y obligaciones que incumben a la Autoridad Palestina de asegurar el bienestar económico y social de su pueblo. Para que las resoluciones de ese tipo sean pertinentes y útiles, deben reflejar la función y la responsabilidad conmensurable de todas las partes interesadas. El Canadá acoge con satisfacción del programa constructivo del nuevo Gobierno palestino y colaborará con él para ayudarlo a conseguir sus objetivos de paz, estabilidad y buena gobernanza.

El Sr. Miller (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos comparten la preocupación por las dificultades que enfrenta el pueblo palestino, pero ha votado en contra del proyecto de resolución porque éste no refleja la complejidad del conflicto israelo-palestino ni la necesidad de que ambas partes tomen medidas para conseguir la paz y la seguridad tanto para los israelíes como para los palestinos. Este proyecto de resolución parcial pide al Consejo que condene las

acciones israelíes, pero no tiene en cuenta las acciones ni la inacción de los palestinos. Como miembro del Cuarteto, las Naciones Unidas deben ser percibidas por ambas partes como un intermediario honesto en el conflicto del Oriente Medio. Las resoluciones parciales socavan la capacidad de las Naciones Unidas para desempeñar un papel constructivo en la promoción de la paz. El hecho de que el proyecto de resolución no sea aceptable para su delegación no disminuye en modo alguno el apoyo de los Estados Unidos al Gobierno palestino del Presidente Abbas y el Primer Ministro Fayyad. La opción fundamental para todos los pueblos del Oriente Medio es entre el extremismo violento, por un lado, y la tolerancia y la responsabilidad, por el otro. Hamas ha hecho su elección y trata de poner fin al debate democrático mediante la violencia y la imposición de un programa extremista al pueblo palestino de Gaza.

Cuando hizo un llamamiento para que se celebrara una nueva conferencia internacional de paz para examinar la cuestión de la paz y la realización del concepto de una solución biestatal, con dos Estados, Israel y Palestina, coexistiendo en paz y seguridad, el Presidente de los Estados Unidos subrayó el compromiso de su país con el logro de un futuro mejor para todos los pueblos de la región, incluido el pueblo palestino. El pueblo responsable de Palestina, dirigido por el Presidente Abbas y el Primer Ministro Fayyad, ha hecho una elección, y es el deber de la comunidad internacional apoyar a los palestinos que desean una vida mejor y un futuro de paz. Además, el pueblo palestino y el mundo árabe son conscientes de que los Estados Unidos prestan en forma continua una importante ayuda al pueblo palestino.

En el contexto de su participación en el Cuarteto del Oriente Medio, los Estados Unidos han levantado las restricciones financieras impuestas al Gobierno palestino, que ha aceptado acuerdos previos con Israel y rechazado la violencia. Esa medida permitirá al pueblo de los Estados Unidos y sus instituciones financieras reanudar la actividad económica normal y los vínculos comerciales con el Gobierno palestino. Los Estados Unidos también están examinando la asistencia que prestan al nuevo Gobierno para construir instituciones e infraestructura que mejoren la vida de los palestinos gracias a la prestación de servicios esenciales, mejores caminos y agua potable. Hamas ha tratado de dividir la nación Palestina, pero los Estados Unidos consideran que hay un solo pueblo palestino y

debe haber un solo Estado palestino. Para ayudar a aliviar el sufrimiento de todos los palestinos, especialmente los que viven en Gaza, los Estados Unidos contribuirán 40 millones de dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas y prestarán asistencia adicional en Gaza, a través del Programa Mundial de Alimentos.

Sin embargo, los Estados Unidos se han opuesto sistemáticamente a acciones como el proyecto de resolución presentado al Consejo, que desvían tanto la atención como los recursos de las medidas prácticas tomadas por el Cuarteto y sus asociados regionales e internacionales para que las partes avancen hacia la realización de la solución biestatal. Especialmente en vista de la situación actual, los Estados Unidos instan al Consejo a que se centre en medidas efectivas y constructivas para satisfacer las necesidades del pueblo palestino y ayudar a promover el progreso hacia una mayor estabilidad, seguridad y paz.

El Sr. Mori (Japón) dice que su delegación comparte la preocupación por las condiciones de vida de pueblo palestino en los territorios ocupados y está de acuerdo en que es necesario prestar asistencia. Sin embargo, considera que el lenguaje del proyecto de resolución no es equilibrado y que el texto formula peticiones a un solo lado sin reflejar los últimos acontecimientos que han tenido lugar sobre el terreno. Su delegación también considera que el Consejo Económico y Social no es el órgano apropiado para tomar ese tipo de medidas políticas.

Se levanta la sesión a 17. 00 horas.